



**Nombre de alumnos: DIEGO IGNACIO CRISTIANI RAMOS**

**Nombre del profesor: ALDO IRECTA**

**Nombre del trabajo: MAPA**

**Materia: CAPACITACION**

**Grado: 3**

**PASIÓN POR EDUCAR**

Comitán de Domínguez Chiapas a 23 de JULIO del 2020.

**UNIDAD 4**

**Los Organismos públicos**

ES

Son organismos públicos dependientes o vinculados a la Administración General del Estado , bien directamente o bien a través de otro organismo público, los creados para la realización de actividades administrativas, sean de fomento, prestación o de gestión de servicios públicos o de producción de bienes de interés

**la seguridad y la salud en el trabajo**

ES

se establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo

**La organización pública de la prevención.**

ES

prevención de riesgos laborales, constituye el punto de inflexión del nuevo ordenamiento jurídico de Seguridad y Salud en el trabajo, basado en la prevención de los riesgos profesionales del lugar de trabajo y por razón del mismo

CONFORMDA

La OIT ha adoptado más de 40 normas que tratan específicamente de la seguridad y la salud en el trabajo, así como más de 40 repertorios de recomendaciones prácticas

En su calidad de marco promocional, este instrumento está concebido con la finalidad de ofrecer un tratamiento coherente y sistemático de las cuestiones de salud y de seguridad en el trabajo y de promover el reconocimiento de los convenios que existen en esa esfera